



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0684/04/23

Oficio Nº: SG.LP.08-2023/1336

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de mayo de 2023

BALTAZAR DIAZ SILVA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/132 de fecha 30 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. FRACCIÓN SUR AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-002/14,	32	1	32	26597966	26597997
madera en rollo diámetros gruesos, Pinus spp., (Pino), 325.480 Metros					
cúbicos rollo					
P.P. FRACCIÓN SUR AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-002/14,	10	1	10	26598265	26598274
madera en rollo diámetros delgados, Pinus spp., (Pino), 101.659 Metros					
cúbicos rollo					
P.P. FRACCION SUR AJOLOTES, Guachochi, P-08-027-AJO-002/14,	4	1	4	26598275	26598278
Leña, Pinus spp., (Pino), 25.801 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL









MEDIO AMBIENT OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0684/04/23 Oficio N°: SG.LP.08-2023/1336

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal oficinas de REPRESENTACIÓN en EL ESTADO DE CHIHUA-MOCCEDENCIA de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de mayo de 2023

DR. MARÇOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe





RELACION DE MARQUEO

FECHA DE MARQUEO 10/03/2022 TRATAMIENTO: 1º ACLAREO Y CORTA DE LIBERACION C.P.: AJOLOTES
PREDIO: FRACCION SUR AJOLOTES
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2014/132

MUNICIPIO: GUACHOCHI DE FECHA: 30/10/2014

LINEA DE VUELO

GRUPO BOTANICO

PINUS

UM 23 y 28 FOTOS

8.299 9.244 16.348 25.447 41.795 51.039 33.465 57.883 99.332 99.838 47.474 516,011 VOLUMEN 20.673 71 66 66 59 65 50 70 70 TOTAL NUM. ARB 49 45 299 512 0.000 0.000 0.000 0.000 30 M VOL. UN 0.540 3.314 2.686 1.630 4.766 5.592 6.483 4.007 7.441 8.464 000 0 TOTAL 0.6995 0.**6995** 3.006 27.562 35.845 0 2.720 7.9476 91,065 0.6995 22.105 10.023 13.985 91.765 VOL. UNI 0.452 2.763 3.974 5.405 6.203 1.360 3.341 4.662 7.096 9 54 53 25M 269,250 5.0571 9.648 25.0746 5.0571 50.2488 5.0571 56.816 64.1712 37.4514 3.7317 2.213 0.210 1.090 0.364 0.562 1.420 1.795 4.326 4.964 VOL. UNI 5.647 12 23 40 152 20M 28 1.442 1.442 12.407 17.396 29.803 31.2446 19,995 29,538 14,955 6.744 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 76.219 106.022 TOTAL 0.276 1.068 1.349 1.663 2.009 2.389 2.802 3.247 3.726 0.160 0.424 0.606 VOL. UNI 15M 86 88 4 91 177 7.6018 0.9452 6.2353 14.0377 0.816 0.000 TOTAL 3.9417 2.2936 6.8572 7.8024 0.000 1,3665 VOL.UNI 0.056 0.188 0.551 0.903 1.343 0.408 1.597 0.28729 62 3 32 10 M TOTAL 0.000 00 0.000 0.034 VOL.UNI 0.100 0.210 0 ₽W DIAMIALT SUM. 30+ 15 cm S.10-15 \$,10-25 8, 20-25 35 cm 60 cm 20 cm 25 cm 40 cm 45 cm 50 cm 65 cm 70 cm TOTAL 10 cm 30 cm 75 cm 80 cm

BALAN	BALANCE DE LA AUTORIZACION	AUTORIZ	ACION	
		PINO N	PINO M3 R.T.A.	
VOLUMENES	10-15	20-25▶ 30>	30>	TOTAL
AUTORIZADOS	43.000	219.000	570,000	832.000
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0000	0.000
SALDO	43.000	219.000	570.000	832.000
PRESENTE MARQUEO	9.244	41.795	464,972	516.011
SALDO ACTUAL	33.756	177.205	105.028	315.990

BALANCE DE SUPERFICIE	PERFICIE
DEL AREA DE CORTA	CORTA
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	15.13
SUP MARCADA ANT.	00'0
SALDO	15.13
PRESENTE MARQUEO	15.13
SALDO ACTUAL	00.00

	PRODI	PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO	SULTANTE	S DEL MA	RQUEO			
		9	GRUPOS DIAMETRICOS	AMETRIC	SS		TOTAL	
TIPO	10	10-15	70	20-25	£ ₩	₹30 >	VOL. M3 R	\
GRUESOS	0	0	0	0.000	70	325.480	325.480	
DELGADOS	70	6.471	72	30.092	14	65.096	101,659	1
LEÑA	5	0.462	9	2.090	5	23.249	25.801	_
RESIDUOS	25	2.311	23	9.6128	11	51.147	63.071	
TOTAL	100	9.244	100	41.795	100	464.972	T _c	

REPONSABLE DEL MARQUEO AURELIO GOMEZ LOYA

0

ING. ALFREDO WILLALOBOS CASTILLO REPONSABLE DEL MARQUEO